

33.

Fusagasugá, 2023- 10- 03.

RESULTADOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE PUNTUACIÓN

CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA N°: 020

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

VIGENCIA: 2023

Una vez agotado el periodo de reclamaciones para revisión de requisitos mínimos de participación se presenta la calificación de aspectos susceptibles de puntuación, a continuación:

PERFIL N° 1: Profesional líder familia, genero, violencia y SPA sede Fusagasugá

Una vez agotado el término para las reclamaciones se declara desierto el PERFIL N° 1, toda vez que las postulaciones presentadas no cumplieron con los requisitos mínimos de participación.

PERFIL N° 2: Profesional - convenios externos sede Fusagasugá

N°	N° de documento de participante	Puntos por Educación					Total Puntos
		Puntos por Educación	Puntos por Formación	Puntos por Experiencia	Puntos por Prueba Comportamental	Puntos por Prueba de Conocimientos	
1.	1069729071	3	3	6	3,92	4	15,92

PERFIL N° 3: Profesional I líder Bienestar saludable sede Fusagasugá

N°	N° de documento de participante	Puntos por Educación					Total Puntos
		Puntos por Educación	Puntos por Formación	Puntos por Experiencia	Puntos por Prueba Comportamental	Puntos por Prueba de Conocimientos	
1.	1069750886	4	1	2	4,19	3,5	14,69



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

– (FUSAGASUGÁ) –



ADOr001_V8

Página 2 de 2

PERFIL N° 4: Profesional - Bienestar saludable extensión Zipaquirá

Una vez agotado el término para las reclamaciones se declara desierto el PERFIL N° 4, toda vez que no se presentaron postulaciones dentro de los términos de la Convocatoria.

PERFIL N° 5: Técnico II salud Sede Fusagasugá

Una vez agotado el término para las reclamaciones se declara desierto el PERFIL N° 5, toda vez que no se presentaron postulaciones dentro de los términos de la Convocatoria.

PERFIL N° 6: Técnico II salud Extensión Soacha

Una vez agotado el término para las reclamaciones se declara desierto el PERFIL N° 6, toda vez que no se presentaron postulaciones dentro de los términos de la Convocatoria

Elaborado por: Dirección de Talento Humano

12.1-14.1